



DECRETO N° 2.264 /

LAJA, 03 de Agosto de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de pedido N° 519.- de fecha 06/06/2011.-, correspondiente a la adquisición de pizarras interactivas portátiles mimio para la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", fondos Ley SEP.
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 35.-
- 3.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir pizarras interactivas portátiles mimio para la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", fondos Ley SEP.

RESUELVO:

1.- **ADQUIÉRASE**, las pizarras interactivas portátiles mimio para la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", fondos Ley SEP, a través del convenio marco del portal www.mercadopublico.cl a la empresa y por el monto que se señala:

- SBS Librería y Editora Limitada RUT: 77.629.900-6 \$ 5.006.578.- C/IVA

2.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Público, a nombre de la empresa y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- **IMPÚTESE**, el gasto que irrogue la presente adquisición al subtítulo 29 "Adquisición de activos no financieros" Ítem 06 "Equipos informáticos" del presupuesto general vigente del departamento administrativo de educación municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/NJB/PLM/gdr *03/08/2011

DISTRIBUCION:!

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 534294 - 534300 - Fax: 534909